

17 DE OCTUBRE DE 2024.

DIPUTADA ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO, AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VÍAS Y TRANSPORTE FERROVIARIO.

Con su venia diputado presidente. Saludo con gran afecto a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, al público presente y a todos los que nos siguen por las diferentes plataformas digitales. ¡Honorable asamblea! Hoy nos enfrentamos a una oportunidad histórica para transformar el transporte ferroviario en México. Y me refiero a la modificación del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos enviada a la Cámara de Diputados, por el entonces presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Misma que por unanimidad la Cámara de Diputados y de Senadores aprobaron esta reforma que permite al estado mexicano, retomar el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros. Esta reforma promueve bienestar, desarrollo turístico, económico y social en México y Centroamérica; Una oportunidad para nuestra nación, pero sobre todo para todo el sureste de nuestro país. Para fines del siglo XIX, Chiapas no solamente producía café, sino también cacao, algodón, avena y trigo. Con esta riqueza, pero sin vías de comunicación, las tierras se encontraban abandonadas en su mayor parte y los chiapanecos tenían que importar de Estados Unidos harina y maíz para las necesidades de su anémica población. Fue en este escenario donde se consolidó el proyecto de la construcción del Ferrocarril Panamericano, cuya construcción comenzó en 1902, iniciando en Tonalá y continuando con los tramos de Pijijiapan, Mapastepec, Acapetahua, Huixtla, Huehuetán, Tapachula y finalmente el tramo de Suchiate concluyó en junio de 1908, proyectando a Chiapas hacia un futuro mejor. A través de esta reforma, damos paso a una nueva era en México y en Chiapas mejorando la eficiencia y velocidad del

transporte de carga y pasajeros, reduciendo costos logísticos aumentando el número de visitantes en nuestro estado obteniendo beneficios económicos como: El Incremento en la inversión nacional y extranjera en infraestructura ferroviaria generando empleos directos e indirectos en la industria, aumentando el comercio y el turismo en México y Centroamérica y lo más importante el mejoramiento en la calidad de vida de nuestras comunidades. Tendremos aliados estratégicos en Centroamérica con: Integración de la red ferroviaria de Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, desarrollando corredores regionales. En la actualidad Chiapas, es un destino turístico único, con historia, diversidad cultural y bellezas naturales. Desde el majestuoso Cañón del Sumidero hasta las impresionantes Zonas Arqueológicas, nuestro estado, es un verdadero paraíso para los amantes de la naturaleza y la cultura, pero el turismo en Chiapas no solo se trata de lugares y monumentos. Se está dando un paso histórico hacia la recuperación de una de los proyectos para el desarrollo de la nación, y sobre todo está abonando al turismo en nuestro bello estado. Estoy segura que el interés de nuestra nación está por encima de los intereses particulares, creando un marco para que el transporte ferroviario sea un servicio de calidad, accesible y en constante evolución. Hoy ¡Es momento de sumarnos! Mi voto es a favor, muchas gracias. Es cuanto diputado presidente.